

Guayaquil, Diciembre 19 del 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VIPASOT S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2002:

Dando cumplimiento a mi nombramiento de Comisario y con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, expongo a vuestra consideración el Informe correspondiente al ejercicio del año 2002, a continuación detallo lo siguiente:

- a) Según mi criterio Vipasot S. A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el período de Enero lo. al 31 de Diciembre del 2002.
- b) La correspondencia y los Libros Sociales han sido llevados de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías.
- c) Revisados los procedimientos de control interno, estos han sido llevados correctamente, la contabilidad ha sido elaborada siguiendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- d) Según mi criterio, las cifras que presentan los Estados Financieros son las mismas que se registran en los libros de Contabilidad.
- e) Analizados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, no reflejan una pérdida de \$19,00 que corresponden a la Amortización final de los Gastos de Constitución.

Para finalizar quiero expresar mi agradecimiento a los Representantes de Vipasot S. A., por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Broca Aicedo
COMISARIO

COMISARIO

COMISARIO

GUAYAQUIL